# ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL PROYECTO FP DUAL POR PARTE DEL ALUMNO/A

El alumno/a _____, con NIF_____ matriculado/a en el Ciclo Formativo o curso de especialización de _____, perteneciente a la familia profesional de _____, en Formación Profesional Dual, en el centro docente _____, con código de centro _____, durante el curso escolar 20___/20___, cumple y acepta las condiciones para participar en este proyecto y deja constancia de haber sido informado, conocer y aceptar los siguientes aspectos del proyecto:

- Características del proyecto de Formación Profesional Dual.

| **Justificación del proyecto** |
|---|
| La Formación Profesional de grado Básico está dirigida a un alumnado con ciertos problemas de diversa naturaleza que hacen muy difícil la tarea del docente. Si añadimos a los anterior el rechazo generalizado de este tipo de alumno a todo lo relacionado con un centro educativo, vemos una posible solución a este problema si establecemos una serie de salidas programadas hacia un centro de trabajo en el cual de forma compartida, van a desarrollar y aprender los contenidos del temario de una manera práctica y real, mejorando así los resultados académicos y disminuyendo el abandono escolar, todo provocado por un aumento de la motivación que genera el modelo de la Formación Dual. |
| **Procedimiento de selección y asignación de puestos formativos en la empresa** |
| Haber superado principalmente los módulos profesionales en el primer trimestre correspondiente al proceso de formación inicial, donde se imparte docencia de esos módulos profesionales que se incorporarán al proceso de formación en alternancia.<br><br>Haber demostrado una actitud madura, positiva, participativa y de interés en la formación inicial, impartida en el centro educativo, de los módulos implicados en el proyecto de alternancia.<br><br>No haber superado el 10% de faltas sin justificar de los módulos participantes en el periodo de formación inicial en el centro.<br><br>Realizar una carta donde el alumno/a exponga los motivos que le hacen solicitar la formación en alternancia.<br><br>Realizar una reunión entre el departamento de recursos humanos de la entidad colaboradora y el coordinador de la formación profesional dual para determinar con los datos obtenidos los alumnos/as participantes. |
| **Módulos profesionales implicados en el proyecto** |
| Instalaciones eléctricas y domóticas.<br>Instalaciones de telecomunicaciones.<br>Equipos eléctricos y electrónicos.<br>Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos.<br>Formación en centros de trabajo. |

| Formación complementaria |
|---|
| |

- La distribución temporal de la actividad formativa en el centro docente y las actividades a realizar en la empresa.

| Distribución temporal de la actividad formativa en las empresas | | |
|---|---|---|
| Fecha inicio | | Fecha fin |
| 1º de F.P.B | 10/04/2024 | 23/06/2024 |
| 2º de F.P.B | 08/01/2025 | 08/04/2025 |

| Resumen de actividades a realizar en la empresa |
|---|
| Clasificación y orden de materiales y herramientas eléctricas, electrónicas y de telecomunicaciones. |
| Interacción con el cliente del sector eléctrico, electrónico y telecomunicaciones. (planos, esquemas, etc.). |
| Realizar operaciones de montaje de instalaciones eléctricas de baja tensión y domóticas en edificios |
| Realizar operaciones de montaje de instalaciones de telecomunicaciones |
| Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos. |
| Realizar operaciones de conexionado en el montaje de equipos eléctricos y electrónicos. |
| Realizar operaciones de ensamblado en el montaje de equipos eléctricos y electrónicos. |
| Realización prácticas FCT |

- La tipología de las empresas donde tendrán que llegar a cabo la actividad formativa. Régimen de becas.

| Nombre de la empresa | Puestos en empresa | Beca (S/N) |
|---|---|---|
| Aplicaciones Energéticas Andaluzas, SL | 1 | |
| Bética de Electricidad SL | 1 | S |
| Delgado Ojeda, Abel | 1 | S |
| Electro Antenas Andogue Material Eléctrico SL | 1 | |
| Electro Sistemas del Sur, S.L. | 1 | |
| Electrónica Gran Vía, Sociedad Limitada | 1 | S |
| Fernández López, Roldán Gerardo | 1 | |
| Hebra Instalaciones y Mantenimientos | 1 | |
| Hegisan Electricidad y Mantenimiento SL | 1 | S |
| Hotelera Villapanes Slne | 1 | |
| Lorca Rosa Insteclima Slu | 1 | S |
| Magtel Operaciones Slu | 1 | |
| Pérez Prieto, Luis | 1 | |
| Quintero Mora, Pedro | 1 | S |
| Seram Proyectos e Instalaciones | 1 | |
| Serveo Servicios SA | 1 | |
| Soria Téllez, Francisco Javier | 1 | S |

| | | |
|---|---|---|
| Syf Servicios y Relaciones Comerciales S.C. | 1 | |
| Tecnijospe SL | 1 | S |

- El contenido del convenio de colaboración para el desarrollo de la actividad formativa en la empresa, que se formalizará entre ésta y el centro docente.

| |
|---|
| Se seguirá el modelo de convenio normalizado publicado en BOJA 4 de enero de 2019, Resolución de 27 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por la que se publica el modelo de convenio tipo de colaboración entre el centro docente y empresas colaboradoras para el desarrollo de proyectos de formación profesional dual. |

Junto a esto acepta:

- El compromiso de desempeñar las actividades formativas en las empresas relacionadas con el proyecto de formación profesional dual, en caso de ser seleccionado/a cuando solo algunas plazas sean en dual, de conformidad con la información recibida.

- El compromiso de realizar el programa formativo establecido en el proyecto de Formación Profesional dual en su totalidad, cursando todos los módulos profesionales incluidos en dicho proyecto, independientemente de cualquier convalidación, exención o superaciones en años anteriores.

Asimismo, siguiendo la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, autorizo al centro docente a facilitar mis datos personales, necesarios a fin de que las empresas puedan cumplir, si procede, con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social.

En _____a____ de _____ de 20___

Fdo. _____
(El/la alumno/a, y en su caso tutor/a o representante legal)